

## MEMORIA DESCRIPTIVA

### PAVIMENTO ARTICULADO EN CALLE MIGUEL CANE DESDE CALLE CASTILLA HASTA CANAL INNOMINADO

#### ARTICULO 1°: DESCRIPCION DE LA OBRA

La obra consiste en realizar cuneta nueva de 0,80 mts en ambas márgenes y adoquinado en la misma con un ancho de 6,20 mts en la 1° cuadra de la calle Miguel Cane (desde J.M. Castilla hasta el canal Innominado) con bocacalle de hormigón de 20 cm de espesor con H°25.-



La bocacalle se ubicará en la intersección de calle Miguel Cané con Larreta, la cual deberá extenderse 2 mts sobre calle Larreta a los fines de poder tener en el futuro puntos de referencias para el adoquinado de dicha calle. La misma deberá contar con las 4 cunetas, dos siguiendo las cunetas a realizar sobre la calle Miguel Cané y otros dos para empalmar a futuro con las cuentas a realizar sobre la calle Larreta.

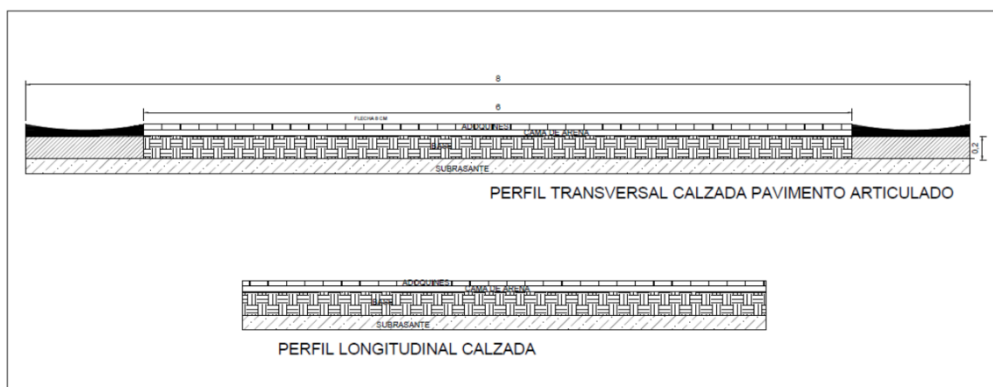


Bocacalle cane y Larreta

Los niveles a respetar deberán tomarse desde el adoquín de calle Castilla hasta el puente del canal innominado debiendo realizar a la altura del arroyo un canal que unirá la cuneta con el cauce del innominado.

SE DEBERA TENER EN CUENTA QUE LOS DESAGUES PLUVIALES DOMICILIARIOS DESEMBOQUEN SOBRE LA CUNETA Y SE DEBERA REALIZAR EN HORMIGON UN CORDÓN DE PROTECCION SOBRE LOS MISMOS PARA EVITAR QUE SE ROMPAN CON EL PASO LOS VEHICULOS

### ESQUEMA DE COLOCACION DE ADOQUINES Y CUNETAS





Dentro de la obra también se preverá la conexión domiciliar de cloaca hasta la vereda, a los efectos de evitar un posterior deterioro del adoquinado realizado. -

Para ello se deberá realizar la excavación teniendo en cuenta las interferencias que existan (para ello deberá la empresa adjudicada realizar el pedido de interferencias a las empresas pertinente de agua, gas y servicios de telecomunicaciones). - una vez conectado el caño y tendido hasta la vereda se realizará la compactación de la calle por capas de 20 cm con compactación. Cualquier hendidura posterior del adoquín será responsabilidad de la empresa.

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$158.972.977,60 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE C/60/100)**

**FORMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO**

**PLAZO DE EJECUCION: 60 DIAS CORRIDOS**